

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE CONTENEDORES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN MATERIA DE CONTROL DE PLAGAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Referencia: TEC0006405

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSATEC) ha recibido encargo del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria para realizar el servicio de control y seguimiento de las poblaciones de la polilla guatemalteca de la papa (*Tecia solanivora Polovny*) en Gran Canaria.

TRAGSATEC debe proceder a la retirada de las papas afectas por la plaga y su posterior retirada a vertedero. El objeto de este expediente consiste en la contratación del servicio de contenedores para el vertido de las papas afectas, así como la carga y transporte de sacas en parcelas agrícolas hasta el punto de gestión.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: **90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos).**

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La división en lotes de este contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo, debido a que se trata de un servicio que se realiza de forma puntual, y el contar con varios contratistas dificultaría la correcta ejecución del contrato desde los puntos de vista técnico y administrativo.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan, las cuales han sido redondeadas a

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

números enteros. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación para cada uno de los lotes, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

<b>Nº Ud</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario (sin IGIC)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (sin IGIC)</b>
156,00	Horas	Servicio de depósito de contenedor de escombros y/o residuos de $\geq 7$ m <sup>3</sup> de capacidad para retirada de papas afectadas por plaga. El servicio incluye transporte hasta punto de ubicación, descarga y depósito hasta su llenado, carga y retirada hasta instalaciones de gestor autorizado (no incluye canon de vertido, que correrá por cuenta de TRAGSATEC)	37,00	5.772,00
1.000,00	Horas	Servicio de camión grúa con plancha para retirada de papas afectadas por plaga. El servicio incluye transporte hasta punto de ubicación, descarga y depósito hasta su llenado, carga y retirada hasta instalaciones de gestor autorizado (no incluye canon de vertido, que correrá por cuenta de TRAGSATEC)	41,00	41.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>46.772,00</b>
<b>Impuesto General Indirecto Canario</b>				<b>3.274,04</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>50.046,04</b>

**Los precios unitarios establecidos tienen el carácter de precios unitarios máximos de licitación.** No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos ni tampoco aquellas que superen el presupuesto base de licitación.

No se admiten variantes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

Desglose de costes del proveedor:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	37.338,99 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	1.965,21 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	39.304,20 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	5.109,55 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	2.358,25 €
<b><i>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (PBL)</i></b>	<b>46.772,00 €</b>

### PRÓRROGAS PREVISTAS

<i>Nº Ud</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IGIC)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IGIC)</i>
208	Horas	Servicio de depósito de contenedor de escombros y/o residuos de $\geq 7$ m3 de capacidad para retirada de papas afectadas por plaga. El servicio incluye transporte hasta punto de ubicación, descarga y depósito hasta su llenado, carga y retirada hasta instalaciones de gestor autorizado (no incluye canon de vertido, que correrá por cuenta de TRAGSATEC)	37,00	7.696,00
1.334	Horas	Servicio de camión grúa con plancha para retirada de papas afectadas por plaga. El servicio incluye transporte hasta punto de ubicación, descarga y depósito hasta su llenado, carga y retirada hasta instalaciones de gestor autorizado (no incluye canon de vertido, que correrá por cuenta de TRAGSATEC)	41,00	54.694,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)</b>				<b>62.390,00</b>
<b>Impuesto General Indirecto Canario</b>				<b>4.367,30</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)</b>				<b>66.757,30</b>

### VALOR ESTIMADO DE CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS (109.162,00 €) IGIC no incluido**, conforme al cuadro de unidades y precios anteriormente indicado. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, Se prevé una posible prórroga de 16 meses que cumpliría con lo dispuesto en el encargo que estima que el Cabildo de Gran Canaria podrá hacer prórrogas por hasta 40 meses después del primer periodo de vigencia del mismo, no existiendo modificaciones previstas.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IGIC)</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)</b>	46.772,00 €
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	62.390,00 €
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	0,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)</b>	<b>109.162,00 €</b>

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsatec:

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante uno de estos dos requisitos:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo R (Servicios de Transporte), Subgrupo 5 (Servicios de recogida y transporte de toda clase de residuos), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
  - b. Caso de no encontrarse clasificados. Deberán presentar la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

3. Los licitadores deberán disponer de autorización para la gestión de los residuos en la actividad de transporte con los códigos LER siguiente:
  - 02 03 04 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración.
  - 02 01 03 Residuos de tejidos vegetales

### Solvencia Económica y Financiera

- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando el volumen anual de negocios, en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres (2020, 2021 y 2022) años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a **SETENTA Y SIETE MIL EUROS (77.000,00 €)**.

### Solvencia técnica

- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado, actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato (mismo CPV) el mejor de los últimos tres años por un importe igual o superior a **SETENTA Y SIETE MIL EUROS (77.000,00 €), impuestos no incluidos.**

**Junto con esa declaración se incluirá una relación de los servicios o trabajos realizados indicando descripción, fecha de prestación del servicio, importe y destinatario público o privado de los mismos.**

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se indique la relación de medios (número de contenedores y número de camiones disponibles) que se adscribirán al contrato:
  - o Camiones para manipular los contenedores (mínimo 2 unidades/tipo):
    - 2 camiones aptos para manipular contenedores.
    - 2 camiones grúa con plancha aptos para realizar carga de sacas tipo “big bag”, con capacidad para transportar  $\geq 4.000$  kg.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (96%)**: Se otorgarán **noventa y seis (96) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula :

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de tiempo de respuesta (4%):** Se otorgarán cuatro (4) puntos a las ofertas que mejoren el plazo de respuesta una vez comunicada por Tragsa el número de contenedores necesarios y los puntos de localización para depositarlos. Las ofertas que propongan un plazo de respuesta de 24 horas (al día siguiente de realizar el pedido) recibirán cuatro (4) puntos. Las ofertas que propongan un plazo de 48 horas no obtendrán puntuación al no mejorar el plazo establecido en el pliego. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio, con una fórmula proporcional, y por otro, se valora la mejora en el plazo de respuesta para disposición de contenedores, de manera que se pueda flexibilizar el servicio y puedan atenderse los picos de demanda del servicio. En los dos casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante la aplicación de fórmulas proporcionales.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TRAGSATEC no dispone actualmente de medios en la isla de Gran Canaria para acometer el servicio, por lo que es necesario recurrir a terceros para la prestación de este servicio.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación del servicio se realizará en formato digital.

Toledo, julio de 2024